

RESOLUCIÓN № 194/2019

DISPONE TÉRMINO A FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

CONCHALÍ, 28 de marzo de 2019

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso №160 de fecha 28 de marzo de 2019; Decreto Exento № 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del 28 de marzo del año 2019.

PATENTE:

COMERCIAL.

NOMBRE:

PREFABRICADOS ANDINOS S.A.

RUT.

DIRECCIÓN:

AMERICO VESPUCIO Nº2880 OF. 604.

GIRO:

COMERCIALIZACION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION.

MOTIVO:

CAMBIO DE DOMICILIO.

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

X/ZM/nme